

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48929** BARCELONA

Alfredo Villaescusa García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1517/2020 Sección 4

NIG: 0801947120198027130

Fecha del auto de declaración y apertura de la fase de liquidación, con presentación oferta vinculante de venta de unidad productiva. 27 de octubre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. EXPERTUS RISK SOLUTIONS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A., con CIF A63041081.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Lexaudit Concursal, S.L.P., quien designa a Josep Maymí Colominas.

Dirección postal: Calle Provenza 280, 3º 2ª. 08008 Barcelona.

Número de teléfono 93.301.84.97.

Dirección electrónica: [expertusrisksolutions@lexaudit.com](mailto:expertusrisksolutions@lexaudit.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficial judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 28 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A200065249-1